

ENTREVISTAS

“Fortalecer la convivencia supone dar lugar a la palabra, al diálogo y la participación”

Misceláneas Educativas entrevistó a **María Susana Berardo**, Licenciada en Psicología (Universidad Nacional de Córdoba) y Magister en Investigación Educativa (Universidad Católica de Córdoba). Entre 2008 y 2022 coordinó el Programa Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Jueves, 18 de agosto de 2022



María Susana Berardo

El programa de convivencia escolar está funcionando desde el año 2000 en la Provincia de Córdoba, ¿Cuáles fueron las motivaciones de ese momento para que se cree este espacio y cuáles las modificaciones más significativas que, a tu criterio, se fueron haciendo al programa con el correr de los años?

Efectivamente, el Programa Convivencia Escolar se crea en el año 2000 a partir de un hecho de violencia ocurrido entre jóvenes de una escuela secundaria, lo que provocó una gran conmoción a nivel social. El Programa se constituye así con un equipo interdisciplinario, que pueda trabajar en la promoción de una convivencia democrática y respetuosa, capaz de asesorar, orientar e intervenir en situaciones donde se halla alterada la dinámica escolar. Asimismo, se habilita para solicitar la intervención de dicho equipo una línea gratuita 0800, que permite que cualquiera de los actores institucionales (supervisores, directivos, docentes, no docentes, estudiantes y familias) pueda consultar.

Se comenzó trabajando fundamentalmente en fortalecer en las escuelas el paradigma de la **convivencia**, planteándola como una construcción que no está dada naturalmente y que atraviesa a toda la trama institucional, posibilitando los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se trata de pensar en la regulación de las relaciones interpersonales al interior de la escuela a través de normas construidas y consensuadas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, que sean respetadas por todos y no como se daba anteriormente, que las autoridades dictaban reglamentos para que los cumplieran los estudiantes. Forta-

lecer la convivencia supone dar lugar a la palabra, al diálogo y a la participación. Para ello se realizaron capacitaciones que tuvieron este objetivo y que propiciaban la formulación de *Proyectos de Convivencia*. En este marco y dentro de una política de derechos- donde se reconoce la igualdad ante la ley de todos los actores de la comunidad educativa, con distintos roles y funciones- se comienza a promover la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), en el año 2010, en todas las escuelas secundarias de la provincia de Córdoba. Esto implicó el acompañamiento a todas las instituciones en la construcción de dichos acuerdos. Este proceso posibilitó la participación de los estudiantes, constituyendo un verdadero ejercicio de ciudadanía y permitiéndoles de esta manera internalizar las normas a respetar. Hacia el 2015, se hizo lo propio en las escuelas de nivel inicial y primario de toda la provincia de Córdoba. Y tres años después, los fueron construyendo las instituciones de Educación Superior.

Susana, en muchas instituciones educativas hay conflictos de diferente complejidad. ¿Cuál es el criterio para que intervenga en una escuela el Programa de Convivencia Escolar del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba? ¿Cómo es el procedimiento que se lleva adelante? ¿Cuáles son los actores del ámbito educativo que consultan más frecuentemente y por qué pensás que es así?

El Programa siempre intervino e interviene en función de la demanda, es decir, en aquellas escuelas que lo soliciten. Pero también actúa implementando las políticas educativas que se establecen desde las áreas gubernamentales para el sistema educativo, ejemplo de esto, es el trabajo que se realizó de manera masiva en la instalación de los proyectos de convivencia en su momento y en la elaboración de los AEC, más recientemente. Actualmente, se continúa acompañando la implementación e institucionalización de estos AEC.

En relación con la solicitud de demandas de intervención, está abierta a todas las instituciones de los distintos niveles educativos, y se puede realizar de manera telefónica, por email o de manera presencial en la sede del Programa. Los actores que más frecuentemente demandaron la intervención son los supervisores y directivos, y en un segundo lugar, las familias y docentes. Quizás sea así porque, a pesar que se intenta instalar una convivencia democrática, está muy arraigado en el sistema educativo un modo de proceder bastante verticalista y jerárquico, que entiende que toda la comunicación tiene que realizarse a través de las autoridades.

En cuanto a la modalidad de intervención del Programa, se enmarca en un enfoque relacional ya que, desde esta perspectiva, sin descuidar las subjetividades y características personales, pone el acento en lo institucional. Es decir, se amplía la mirada para pasar de mirar exclusivamente lo individual a tener en cuenta las relaciones y el contexto en el que éstas se producen.

¿Cuáles son las problemáticas más recurrentes por las que se convoca a Convivencia Escolar en las escuelas de Córdoba?

Las problemáticas han ido variando a lo largo del tiempo de existencia del programa. En los inicios, la problemática por la que se consultaba era mayoritariamente el comportamiento de los alumnos, ya sea por cuestiones disruptivas en el aula o por peleas entre estudiantes y/o situaciones de estudiantes que ponían en tensión las normas a respetar en la escuela. Posteriormente, a medida que se sensibilizaba sobre la convivencia, fueron emergiendo situaciones problemáticas entre adultos y del orden institucional. Desde el año 2016, comenzaron a incrementarse las demandas por posible vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, lo que obligó a un trabajo conjunto con representantes de la SENAF para la elaboración de una Guía, que estableciera Pautas de Acción ante la presunción de una vulneración de derecho, y su consecuente difusión a través de capacitaciones y/o asesoramientos con las distintas instituciones educativas. Este tipo de situaciones, se vio acrecentada en la época del aislamiento por la pandemia y la mayor permanencia de los estudiantes en sus hogares. A partir de estos dos últimos años han cobrado mayor visibilidad las situaciones de acoso entre pares, que si bien es una problemática que muchas veces cuesta identificar y que en otras se peca de generalizar, se ha visto incrementada por el uso de los recursos virtuales durante la escuela remota y la falta de contacto e intervención de los adultos por las restricciones que imponía ese tiempo de aislamiento.

Dentro del programa, también han desarrollado capacitaciones para diferentes destinatarios de la comunidad escolar, ¿Podrías comentarnos algunos, y qué respuestas tuvieron con estas capacitaciones?

Efectivamente, dentro de las capacitaciones que se han desarrollado por nombrar algunas, está la capacitación sobre las Pautas a tener en cuenta frente a una posible vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes, como había referido anteriormente. Esto permitió brindar información a los directivos y docentes de las escuelas sobre el accionar que debían llevar a cabo ante la presunción o ante verbalizaciones por parte de los estudiantes. Considero que estas capacitaciones les brindaron seguridad, al proceder de acuerdo a lo estipulado por la ley de Protección Integral de N,N y A, al conocer los pasos operativos que debían cumplir, y al saber que contaban con un equipo que los podía acompañar y contener frente a situaciones tan complejas como las que implican vulneración de derechos.

Otra de las capacitaciones brindadas y muy demandada, es la referida a Acoso entre pares (Bullying). Esta capacitación se brindó a directores y docentes de distintas instituciones, permitiendo conocer y enfocar la problemática desde el enfoque relacional. Desde esta perspectiva, la escuela puede contribuir en su prevención y también intervenir a nivel institucional y de manera conjunta con las familias en su resolución.

También en una oportunidad se brindó esta capacitación a un grupo de centros de estudiantes que querían trabajar con los compañeros de las respectivas escuelas sobre esta problemática, para lo cual necesitaban conocer la misma desde este enfoque que lejos está de

hablar de víctima y victimario, acercándoles estrategias preventivas para su implementación. Asimismo, se acompañó posteriormente desde el Programa el trabajo realizado desde los distintos Centros de Estudiantes. Esta instancia posibilitó el protagonismo de los estudiantes, que querían hacerse parte de la prevención de la problemática conjuntamente con los adultos responsables.

Como todos sabemos, la cuarentena fruto de la pandemia por COVID 19, trajo aparejadas un sinnúmero de modificaciones en la vida cotidiana de las familias y de las instituciones. ¿Cuáles fueron las estrategias implementadas para dar continuidad a la labor que se lleva a cabo desde el Programa?

Durante la pandemia desde el Programa se continuaron atendiendo las demandas formuladas sobre todo por los supervisores, por el acceso que tenían con los distintos referentes del equipo por zona de inspección. También se implementaron **conversatorios** (voluntarios), que se constituyeron en un espacio que permitió dar lugar a la palabra de los docentes, a intercambiar experiencias y a fortalecer ciertos marcos referenciales frente a la incertidumbre y la inseguridad que vivían al tener que implementar un modo de enseñanza diferente al ejercido y que requería de nuevas herramientas. Asimismo, para el acompañamiento de la tarea de docentes y directivos, una línea de trabajo relevante fue la escritura y socialización de documentos que apuntaban a reflexionar sobre ese momento excepcional que se vivía y cómo la institución escuela lograba contener el malestar que atravesaba la sociedad. En los mismos se formulaban recomendaciones y se trabajaba en la necesidad de seguir tejiendo lazos, promoviendo vínculos para que el aislamiento físico no se convirtiera en aislamiento social; propiciando modos de convivir que contribuyeran al acontecimiento del acto educativo.

Para terminar, ¿Podrías compartirnos alguna experiencia de impacto positivo que se ha obtenido en la resolución de algunos de los conflictos que se presentan a diario?

Rememorando experiencias con impacto positivo, puedo compartir una situación que si bien ocurrió hace varios años, pone en evidencia la modalidad de intervención del programa desde el enfoque relacional al que hacía alusión anteriormente.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad que tienen las instituciones de tener normas claras, consensuadas que regulen las relaciones entre los integrantes de la escuela, como así también la necesidad de espacios de diálogo y de reflexión sobre cuestiones naturalizadas que es necesario cambiar.

La situación que demandó la intervención del equipo del Programa de Convivencia Escolar fue un hecho de violencia de un alumno hacia un profesor, seguido de rotura de sillas por parte de sus compañeros de curso, situación que fue filmada y posteriormente subida a las redes sociales.

Entendiendo que un hecho de violencia es la manifestación de una multiplicidad de factores, se abrieron múltiples aristas: ¿el trabajo con los alumnos? ¿con los docentes del curso implicado en el hecho? ¿con el docente agredido? ¿con el colectivo docente? ¿cómo calmar la angustia, la sensación de impunidad, el descreimiento a las sanciones y el temor a que estos hechos volvieran a repetirse?

Dada la complejidad de la problemática se puso el acento en la fuerte necesidad de generar espacios institucionales de reflexión, en los que se expresen e intercambien los distintos puntos de vista, se consideren las diferencias y se valoren las opiniones de todos.

Así, por una parte, se trabajó con los alumnos, quienes habían pasado a ser los depositarios de todos los problemas de la institución. Con ellos se trató de pensar en qué es un conflicto, en cómo suelen ser resueltos en diversos ámbitos (incluido el escolar), y en “qué solicitan” a la Institución, pero también “a qué se comprometen” con la misma.

Estos jóvenes pusieron en evidencia “el maltrato de algunos docentes a alumnos”; refirieron sobre sanciones consideradas arbitrarias; reclamaban la necesidad de ser escuchados y que se respete su palabra; como así también manifestaron el deseo de encontrar un espacio de inclusión, de referencia y pertenencia que les permita pensar en un futuro “de no fracaso”.

Por otra parte, se realizaron talleres con todos los docentes con la intención de poder escuchar, analizar y reflexionar conjuntamente. Es decir, habilitar espacios en los que circule la palabra y se encuentre un cauce al malestar reinante; se expresen los problemas, los desacuerdos actuales y al mismo tiempo la necesidad de implicarse todos en la búsqueda de alternativas.

De estos talleres docentes surgieron quejas y demandas dirigidas hacia el afuera de la institución, así como quejas hacia el adentro de la misma, a saber: falta de comunicación entre equipo directivo y profesores y el resurgimiento de viejos conflictos: la falta de unificación de criterios con respecto a la disciplina; la falta de una cultura institucional de límites y la ausencia de acuerdos y criterios comunes.

Se advertía que los adultos empezaron a otorgarle otro sentido a la elaboración de los AEC, más allá de responder a los requerimientos de las políticas educativas, lo que les permitió abrir el debate y revisar prácticas naturalizadas en su interior: *¿cómo y qué sancionar? ¿para qué sirven las amonestaciones? ¿estamos beneficiando al alumno con “mal comportamiento”? ¿qué autocrítica puedo hacer a mi rol?*, entre otros interrogantes.

También pudieron preguntarse y proponer alternativas para los diversos problemas que afrontaba la escuela: Realizar un trabajo en red por conflictos de los alumnos; recuperar la función pedagógica de uno de los directivos; mejorar la comunicación entre docentes a través del libro de firmas; crear la figura del tutor por curso y las reuniones por curso; establecer la figura de referente de los preceptores y realizar reuniones frecuentes con los directivos; articular con el Centro de Estudiantes; comprometerse en la institucionalización de los AEC; entre otras cuestiones.